

orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26402 *ORDEN de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» (2.º) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para provisión de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» (2.º) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Olivencia Ruiz.

Vocales: Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, don Ramón Trias Fargas y don José Juan Ferreiro Lapatz, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y segundo; de Barcelona, el tercero, y de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales suplentes: Don Matías Cortés Domínguez, don Gonzalo Pérez y Armiñán, don Lucas Beltrán Flórez y don Francisco Javier Lasarte Alvarez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la Complutense, el segundo y tercero, y de la de Granada, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidad e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26403 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias).*

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 16 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional por el señor Ruiz de Velasco, que había sido omitido en la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de 16 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), incluyendo en la misma al siguiente aspirante:

Ruiz de Velasco Bellas, Carlos (DNI 32.562.574).

Segundo.—Excluir definitivamente al siguiente aspirante:

Gracia Melero, Juan Miguel (DNI 72.610.634).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial

del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26404 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina).*

Por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 15 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas Anatómicas» (Facultad de Medicina), aprobada por resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre), incluyendo en la misma a la siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada:

Hennequet Fernández, Leonor (DNI 42.837.409).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26405 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Invertebrados no Artrópodos)» (Facultad de Ciencias).*

Por Orden ministerial de 24 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Invertebrados no Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección Ge-